

## RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

Sí  No

OBRA NUEVA

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

Sí  No

**AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2**  ALTERACIÓN  REPARACIÓN  RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



### LA REINA

NUMERO RESOLUCION
13-738
FECHA
30/03/15

REGIÓN : METROPOLITANA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO		RURAL
-------------------------------------	--------	--	-------

ROL 7060 - 46

**VISTOS :**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° S.M.P.E. 8649/2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 4258 de fecha 14/10/2013
- E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° //////////////// de fecha //////////////// (cuando corresponda)

**RESUELVO:**

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de AMPLIACIÓN POR 231,08 M<sup>2</sup>(4 VIVIENDAS)  
ESPECIFICAR  
ubicado en calle/avenida/camino ONOFRE JARPA N° 10482  
Lote N° b, manzana ////////////////, localidad o loteo SUBDIVISIÓN PC 246-B, POBLACION LA REINA  
sector URBANO (URBANO O RURAL), en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,  
que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17.  
N° S.M.P.E. 8649/2014
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17.  
N° S.M.P.E. 8649/2014, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:  

**LEY 19.537 COPROP. INMOB., L.G.U.C. Y O.G.U.C.**

ESPECIFICAR (DFL-2; CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, OTROS)
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:  

////////////////////////////////////

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, de la Ley General de Urbanismo y Construcción)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>INMOBILIARIA ONOFRE JARPA 10.482 S.A.</b>	<b>76.266.159-4</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>VICENTE DE LA FUENTE / MARITZA CORTES</b>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
<b>CRISTIAN OSTERTAG CHAVEZ</b>	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.
E-MAIL	R.U.T.
REGISTRO	CATEGORÍA



## 6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	Nº	FECHA
	13.338	05.06.2012

## 7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

## 7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<b>X</b>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	<b>HABITACIONAL</b>	
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
	OTROS(ESPECIFICAR)			

## 7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	//////	//////	//////
SOBRE TERRENO	231,08	//////	231,08
EDIFICADA TOTAL	231,08	//////	231,08
TOTAL			

## 7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.45	0.31	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0.18	0.18
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	//////	//////	DENSIDAD	40 hab/ha	38,15 hab/ha
ALTURA MAXIMA EN METROS	9.0 metros	6 m., 2 pisos	ADOSAMIENTO	art. 2.6.2.	36,8%
RASANTES	art. 2.6.3.	Cumple	ANTEJARDIN	10 metros	Cumple
DISTANCIAMIENTOS	5 metros	Cumple			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	15	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	15
-----------------------------	----	---------------------------	----

## DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

D.F.L-N°2 de 1959	Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC			
Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC			
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
Art. 121	Art.122	Art.123	Art.124	Art. 55	Otro

EDIFICIOS DE USO PUBLICO		TODO		PARTE	<b>X</b>	NO
--------------------------	--	------	--	-------	----------	----

## 7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	4	OFICINAS	//////
LOCALES COMERCIALES	//////	ESTACIONAMIENTOS	15
OTROS (ESPECIFICAR):		<b>BICICLETERO</b>	5

## 8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)		CLASIFICACIÓN	m2
		<b>C - 3</b>	<b>231,08</b>
		-----	-----
		-----	-----
		-----	-----
		-----	-----
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA ( Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)		\$	<b>37.094.348</b>
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		% \$	<b>556.415</b>
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-) \$	-----
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-) \$	-----
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° 2.767.201	FECHA: 06/11/2014	(-) \$ <b>113.877</b>
TOTAL A PAGAR		\$	<b>442.538</b>
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA	

*f. J. J.*  
CLE/MGA/CEM



**CARLOS LINEROS ECHEVERRÍA**  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.  
FIRMA Y TIMBRE

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
Lámina 01: Condominio: Superficies, Elevación Acceso y Emplazamiento. Lámina 02: Condominio: Emplazamiento 1° piso Lámina 03: Condominio: Emplazamiento 2° piso Lámina 04: Condominio: Emplazamiento cubiertas Lámina 05: Condominio: Cortes Lámina 06: Casa A: Planta arquitectura 1° piso Lámina 07: Casa A: Planta arquitectura 2° piso Lámina 08: Casa A: Planta cubiertas Lámina 09: Casa A: Elevaciones Poniente y Sur Lámina 10: Casa A: Elevaciones Oriente y Norte Lámina 11: Casa A: Cortes AA y BB Lámina 12: Casa A: Cortes CC y DD Lámina 13: Casa A: Cortes 11 y 22, Detalle escalera Lámina 14: Casa B: Planta arquitectura 1° piso Lámina 15: Casa B: Planta arquitectura 2° piso Lámina 16: Casa B: Planta cubiertas Lámina 17: Casa B: Elevación Poniente y Norte Lámina 18: Casa B: Elevación Oriente y Sur Lámina 19: Casa B: Cortes AA y BB	Lámina 20: Casa B: Cortes CC y DD Lámina 21: Casa B: Cortes 11 y 22, Detalle escalera Lámina 22: Casa C: Planta arquitectura 1° piso Lámina 23: Casa C: Planta arquitectura 2° piso Lámina 24: Casa C: Planta cubiertas Lámina 25: Casa C: Elevación Poniente y Sur Lámina 26: Casa C: Elevación Oriente y Norte Lámina 27: Casa C: Cortes AA y BB Lámina 28: Casa C: Cortes CC y DD Lámina 29: Casa C: Cortes 11 y 22, Detalle escalera Lámina 30: Casa D: Planta arquitectura 1° piso Lámina 31: Casa D: Planta arquitectura 2° piso Lámina 32: Casa D: Planta cubiertas Lámina 33: Casa D: Elevación Poniente y Norte Lámina 34: Casa D: Elevación Oriente y Sur Lámina 35: Casa D: Corte AA y BB Lámina 36: Casa D: Corte CC y DD Lámina 37: Casa D: Corte 11 y 22, Detalle escalera

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

CASA	1º PISO	2º PISO	SUPERFICIE
A	153,48	102,22	255,7
B	176,65	156,2	332,85
C	158,65	102,22	260,87
D	190,44	138,99	329,43
<b>TOTAL</b>	<b>679,22</b>	<b>499,63</b>	<b>1178,85</b>

\*Clasificación: C-3 (Albañilería)

\*Adjunta Dominio Vigente de la propiedad por cambio del Propietario.

**Notas:**

- Cuando se generen cambios de nivel entre propiedades o unidades vendibles, se deberá presentar proyecto de cálculo patrocinado por un ingeniero.
- Las edificaciones que se encuentren adosadas o pareadas deberán estucarse y pintarse por el lado vecino, similar a las fachadas.
- En caso de ser necesaria la reconstrucción de veredas frente a la propiedad, estas deberán ejecutarse en las mismas dimensiones y características existentes adjuntando autorización SERVIU.
- Para la recepción final deberá contar con los planos y certificados de las instalaciones interiores correspondientes, según lo señalado en el Capítulo 9 del Título 5 de la O.G.U.C.
- El profesional responsable de la ejecución de la obra deberá implementar las medidas establecidas en el artículo 5.8.3 de la O.G.U.C.
- Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y tres copias todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras para la recepción final.
- Cada árbol ubicado frente a la obra de construcción debe contar durante la ejecución con una protección de madera de 1,5 m de alto, 1 x 1 de base mínimo y pintada blanco.
- El presente Permiso se acoge a las disposiciones del Decreto con fuerza de Ley N° 458 de 1975 , Ley General de Urbanismo y Construcciones y a su modificación L1y N° 20.016 ( D.O. 27/05/05)
- El presente permiso no incluye el proyecto de socializado ni excavaciones, por lo anterior, deberá presentarlo y aprobarlo previo al inicio de las obras.
- Toda obra de edificación nueva, debe colocar letrero en lugar visible desde la calle, las especificaciones del mismo deben ser retiradas del mesón de obras.
- El horario para realizar trabajos es: Lunes a Viernes de 8:30 a 19:00 horas y Sábados de 9:00 a 14:00 horas.
- Para la recepción final deberá contar con la aprobación de la D.O.M. del proyecto de tratamiento de espacio público y la aprobación y recepción de SERVIU R.M. de la vereda y subidas y bajadas de vehículos.
- Los pavimentos de las calzadas interiores para el tránsito vehicular deberán cumplir con lo señalado en el art. 5.9.6. OGUC.
- De acuerdo a lo indicado en Art. 5.2.6. N° 7, de la O.G.U.C. al momento de la Recepción se deberá adjuntar el certificado ensaye de hormigones, cuando proceda.



Handwritten initials or mark

### Table of Contents

Page No.	Page No.
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6
7	7
8	8
9	9
10	10
11	11
12	12
13	13
14	14
15	15
16	16
17	17
18	18
19	19
20	20
21	21
22	22
23	23
24	24
25	25
26	26
27	27
28	28
29	29
30	30



Main body of the document containing several paragraphs of text, which are extremely faint and mostly illegible.

